

**“NOSOTROS NO DESEAMOS
AQUÍ TANTA ILUMINACIÓN”:
CUESTIONANDO LA TERMINOLOGÍA DE LAS LUCES**

PHILIP DEACON

Universidad de Sheffield (Inglaterra)

El propósito de estas páginas es examinar cómo algunos escritos académicos de hoy revelan los conceptos variados, ambiguos y a veces engañosos que tienen sus autores del fenómeno de las Luces en España. En concreto me parece que ciertos usos actuales de las palabras *ilustración* e *ilustrado* llevan a confusiones y a una falta de precisión que no deben tener lugar en el discurso intelectual donde deben reinar el rigor y la claridad. Si pensamos en las páginas que redactó Kant para contestar a la pregunta “Was ist Aufklärung?” (cuya traducción exacta es “¿Qué es ilustración?”), nos damos cuenta de la nitidez con la que razonó su respuesta, que no pretendía definir un movimiento ni referirse a una época sino describir una actitud y señalar algunas dificultades para actuar de acuerdo con ella (Kant 1988). En cambio, lo que destaca, a más de dos siglos de distancia, es cómo ciertas formulaciones históricas actuales simplifican y por tanto distorsionan el concepto de las Luces, un fenómeno básicamente filosófico-cultural cuya sutileza y complejidad merecen mayor precisión.

En los párrafos siguientes intentaré abrir perspectivas al mismo tiempo que matizo los que me parecen elementos centrales de este campo de la historia cultural. En el camino recurriré a palabras y frases utilizadas por los autores de aquella época que dejan entrever cómo

los contemporáneos entendían ese pequeño núcleo de voces que se apropiaron de un componente del mundo físico convirtiéndolo en una metáfora para describir un cambio cultural de base epistemológica, sin olvidar su significado literal. Será necesario distinguir entre cómo el fenómeno fue visto por los que vivían en aquella época y reflexionaron sobre lo que estaba ocurriendo en su entorno y cómo el concepto de *Ilustración* se emplea en la actualidad al haberse convertido en un tema de estudio para historiadores de la cultura que se basan en la teorización historiográfica de hoy en día.

Palabras y conceptos

Si consultamos los manuales de retórica o de poética del siglo XVIII, es imposible no darnos cuenta de cómo recomiendan la claridad expresiva en el uso de metáforas, distanciándose de lo que los autores consideran la confusión o incluso opacidad del conceptismo¹. En aquella época, como ha demostrado Pedro Álvarez de Miranda en su estudio *Palabras e Ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)* (Álvarez de Miranda 1992), y en un artículo posterior dedicado a los sintagmas *Siglo Ilustrado* y *Siglo de las Luces* (Álvarez de Miranda 1993a), los términos se empleaban de maneras distintas a medida que los significados y la historia cultural se desarrollaban; en las décadas centrales del siglo XVIII se solía preferir la palabra *iluminar* para significar lo que, a mediados de la década de 1770 y en adelante se calificaba más bien como *ilustrar*².

Si pensamos en las distintas maneras de conceptualizar el núcleo de significados implícito en la idea de las Luces en lenguas como la alemana, española, francesa, inglesa, italiana y vasca, vemos que ponen el énfasis en dos aspectos distintos. Mientras el alemán y el inglés, en *Aufklärung* y *Enlightenment*, llaman la atención sobre el proceso, el francés subraya sólo la existencia anterior de luces –*lumières*– mientras que el español, el euskera y el italiano permiten las dos maneras de

(1) Ignacio DE LUZÁN, por ejemplo, dedica un capítulo entero de *La Poética* al tema de metáforas que considera inapropiadas (Luzán 1977, pp. 275-287).

(2) Los dos trabajos citados de Pedro Álvarez de Miranda son el punto de partida del presente breve estudio y reconozco mi deuda a su erudición y argumentos rigurosos.

concebirlo: *Luces e Ilustración, Argi e Illustrazioa, Lumi e Illuminismo*. En castellano los verbos *iluminar* o *ilustrar* subrayan un proceso en vías de efectuarse, mientras el sustantivo *ilustración* sugiere más bien la idea de algo logrado o completado, no tanto la acción. En cambio, el término alternativo en castellano, *luces*, al igual que su equivalente en francés *lumières*, llama la atención sobre algo que tiene que estar presente con anterioridad para poder producir un efecto posterior.

Sin embargo, estas palabras, que se refieren a fenómenos tomados del campo de la física, intentan describir una función cognitiva. Y aquí surgen problemas, por la falta de equivalencia exacta entre los dos elementos de la metáfora. Si nos atenemos a las determinantes físicas y mentales del significado metafórico de luces, el hecho de que algo o alguien aporta luz a algo puede iluminar en el mundo físico, pero no en el cerebro. Para que una persona sea ilustrada tiene que haber un proceso activo en el cerebro. El individuo tiene que razonar sobre lo que se ilumina y necesita abrazar activamente la nueva idea o nueva manera de entender algo, una apropiación, según el término utilizado y promovido por Daniel Roche y Roger Chartier (Pallares-Burke 2002, p. 115; Chartier 1991, p. 19). La persona que recibe la iluminación también necesita tener ojos para ver, al igual que un cerebro capaz de entender y una predisposición mental para aceptar los resultados de lo que entiende³. El hecho de que la ilustración no sea un proceso mecánico o automático fue expresado con gran claridad por Gaspar de Jovellanos: “El hijo no hereda la sabiduría de su padre, ni la razón del vulgo de [...] Inglaterra se ilustró con la sabiduría de Newton” (Jovellanos 1960, p. 55.). La ilustración que tiene lugar como proceso mental no es como una lámpara que puede llevarse a las sombras para producir el efecto físico de la iluminación. El que se ilustra tiene que estar dispuesto a entender por qué los argumentos o teorías que su cerebro acoge son válidos o por qué deben tener como resultado un

(3) El aspecto cognitivo fue puesto de relieve en los verbos empleados en la frase siguiente por el autor del Discurso 137 de *El Censor*:

“Así que, todo legislador, que quiera mejorar su pueblo, debe antes de todo ilustrarle: debe no omitir esfuerzo para que llegue á entender sus verdaderos intereses; á sentir lo infeliz de su estado, á comprehender las causas que le condujeron á él, y á percibir la felicidad á que puede aspirar, y los medios por los quales puede conseguirla” (*El Censor* 1989, p. 96).

cambio de mentalidad. Por esta razón, las imágenes o metáforas a veces empleadas por historiadores, que hablan de, por ejemplo, “vehículos de la Ilustración”, llevan a una interpretación equivocada de cómo cambia una actitud o mentalidad individual. La reificación de lo que en realidad es un proceso mental conduce a una serie de errores, algunos de los cuales voy a examinar con más detalle.

Una confusión básica hace equivaler el proceso de ilustración a un período de tiempo (Álvarez de Miranda 1992, p. 195). Esto es, *la edad de la Ilustración* se convierte en *la Ilustración* sin más, o, quizás con mayor frecuencia, en *el siglo ilustrado*. Es decir, un término que significa un proceso mental se identifica con el período de tiempo en que ese proceso supuestamente tuvo lugar, y como resultado, el siglo XVIII es llamado *la Ilustración*, convirtiendo lo que ocurre en esa época a una elite minoritaria en una característica general del período, una distorsión descomunal no solo para el caso de España sino también para el de muchos otros países. Vemos su empleo en títulos de libros como *Los españoles de la Ilustración* (Palacio Atard 1964), en el que el título puede dar a entender que los españoles estudiados pertenecen al grupo selecto que el autor juzga ilustrado; el libro, sin embargo, trata de distintos tipos de españoles en el siglo XVIII, ilustrados o no.

Si el uso de *Ilustración* como equivalente al siglo XVIII se nos antoja engañoso y a veces ambiguo, quizás más conducente a confusión es el término *siglo ilustrado*. Supone una precisión extraordinaria, a no ser que quien lo emplee quiera usar siglo en su acepción de edad; si no, lleva a preguntar cuándo empezó dicha centuria y, quizás más difícil aún, cuándo terminó. Dejando aparte la creencia de algunos historiadores en la existencia de un proceso de ilustración en varias épocas, por ejemplo, una en la edad clásica y otra que marca los inicios de la revolución científica en el siglo XVI,⁴ el afán simplificador que pretende hacer coincidir una época histórica con un cambio de siglo no debe tener lugar en la disciplina de la historia donde debe buscarse la mayor precisión posible. Desde hace varias décadas algunos

(4) Anthony Grayling sitúa en el siglo XVIII la tercera Ilustración de la historia occidental (Grayling 2004). En la España del siglo XVIII, Casimiro Gómez Canseco, en el prólogo a su traducción de Jenofonte, se refiere al siglo XVI como “aquel siglo ilustrado” (García Garrosa-Lafarga 2004, p. 177).

investigadores, por ejemplo José María López Piñero (1969), Henry Kamen (1980) y más recientemente Jesús Pérez Magallón (2002), han intentado fechar los inicios de la mentalidad ilustrada, fijándose entre los años 1675 y 1687 como el momento más indicado. Sus argumentos van en contra de una corriente historiográfica, iniciada en el mismo siglo XVIII, que atribuye a la llegada de la casa de Borbón la serie de actitudes reformistas asociada con el concepto de las Luces. En cambio, ha habido menos interés en determinar cuándo dichas actitudes perdieron fuerza, desaparecieron o dieron paso a una nueva mentalidad dominante⁵. La tendencia desde hace varias décadas a hablar del pensamiento “post-ilustrado” como si aún tuviera valor, por lo menos en cuanto a ciertas premisas políticas básicas, da a entender que algunos componentes destacados del pensamiento de las Luces todavía siguen vigentes (Rorty 2001).

De manera parecida a lo que ha ocurrido con la palabra *ilustración*, el empleo del sintagma *el siglo ilustrado* parece afirmar algo que la mayoría de los historiadores de la España del siglo XVIII rechazaría —la idea de que la nación española se ilustrara en ese período de tiempo. Kant señaló esta confusión, o incluso equivocación, cuando escribió en 1784: “Si nos preguntamos si vivimos ahora en una época *ilustrada*, la respuesta es no, pero sí en una época de *Ilustración*” (Kant 1988, p. 15). El filósofo de Königsberg parece aludir en esa frase a la displicencia con que el calificativo *ilustrado* fue empleado en círculos intelectuales alemanes. El mismo rechazo de la idea de que una ilustración general se hubiera llevado a cabo en su país es expresado por varios intelectuales españoles: Manuel de Aguirre, los autores de *El Censor*, Jovellanos, Valentín de Foronda y otros. Aguirre parece contundente en su negación de que el siglo XVIII pueda reclamar el título de *ilustrado*: “Siglo ambicioso, deja para otro más feliz y venidero los dulces renombres de humano, racional e ilustrado que usurpas tan injustamente” (Aguirre 1973, p. 144).

El uso indiscriminado del adjetivo *ilustrado* es, en realidad, el que más lleva a confusión. Conviene afirmar, sin más preámbulos, que el término *ilustrado* supone un juicio de valor sobre un proceso

(5) Una excepción notable es Alberto Gil Novales (1978).

intelectual. Quien emplea la palabra como adjetivo o sustantivo está expresando una opinión sobre un pensador, idea o proyecto de la época moderna. Sin embargo, el uso habitual de *ilustrado* como equivalente a dieciochesco confunde un término valorativo con uno que pretende ser cronológico y sin ninguna connotación de valor. Francisco Sánchez-Blanco atinadamente condenó en el prólogo a su libro sobre las Luces en el reinado de Carlos III la manera en que el calificativo *ilustrado* es empleado como valoración positiva para casi cualquier personalidad destacada que floreció en el siglo XVIII, incluyendo a las que en sus acciones políticas o culturales frenaran y se opusieran a medidas e ideas reformistas y liberalizadoras (Sánchez-Blanco 2002, pp. 9-10). Si examinamos cómo los autores de la segunda mitad del siglo XVIII empleaban el término, apreciamos una gran reticencia a aplicarlo a individuos concretos; y los que lo utilizan con un tono aprobador despiertan la sospecha de que lo hacen para halagar a los poderosos, como cuando los redactores del *Correo de Madrid* se jactan de que su periódico “[I]legó por fin á obtener la proteccion de nuestro ilustrado Gobierno” (*Correo de Madrid* 1787, II, “Prólogo”, sin paginar), o cuando Juan Meléndez Valdés, en la dedicatoria de sus *Poesías a Godoy*, le elogia por “el zelo ilustrado con que protege la agricultura” (Meléndez Valdés 1797, I, p. iv).

En su tiempo algunos escritores llamaban al Conde de Floridablanca *ilustrado*, pero, ¿se puede considerar *ilustrado* al ministro de Carlos IV que, de la noche a la mañana, ordenó en 1791 el cierre de todas las revistas que se publicaban en el país, y fue capaz de pronunciar la frase que da título a este estudio?⁶ Me pregunto si el problema tiene su origen en cierta pereza que prefiere el adjetivo *ilustrado* al sintagma más laborioso de *de la Ilustración*. En muchos casos lo que queremos subrayar no es la calidad de *ilustrada* de la persona en cuestión sino su papel de *ilustrador*, algo que sí aplicaríamos a escritores como Manuel de Aguirre, León de Arroyal o Gaspar de Jovellanos. Sin embargo, me parece que el epíteto *ilustrado* aplicado a una persona concreta sugiere una aprobación absoluta de sus ideas y acciones, y solo debe emplearse con cautela después de ponderar si es merecido.

(6) Véase más adelante, donde intento situar esta frase en el contexto en el que fue escrita.

Antes de dejar esta serie de abusos terminológicos, quiero hacer hincapié en lo que calificaría como la reificación del concepto de Ilustración. La tendencia es fomentada en la lengua castellana por la anteposición casi invariable del artículo determinado, un uso no compartido por muchos historiadores que escriben en inglés porque la lengua igualmente permite omitir la oración. Los libros recientes de Roy Porter y Jonathan Israel sobre el fenómeno de las Luces en Gran Bretaña y Europa, respectivamente, se titulan *Enlightenment* (Porter 2000), *Radical Enlightenment* y *Enlightenment Contested* (Israel 2001 y 2006), todos sin artículo. Y la pregunta a la que contestó no solo Kant, sino también Hamann, Herder, Lessing y Schiller fue “Was ist Aufklärung?”, sin artículo, cuya forma se conserva en la traducción española de los ensayos: *¿Qué es Ilustración?* (1988). El historiador John Pocock acertadamente señaló en el Séptimo Congreso Internacional sobre las Luces que la adición del artículo en inglés supone un concepto uniforme, convirtiendo la Ilustración en un “movimiento unificado” centrado en objetivos iguales, en lugar de describir una variedad de maneras de buscar el cambio fundamental en estructuras políticas, económicas, sociales y culturales (Pocock 1987, pp. 252-253).

De acuerdo con este razonamiento, la preferencia por el término *la Ilustración*, en lugar de la alternativa de *las Luces*, subraya la unidad y lo que podrían tener en común las experiencias de las Luces en varios países o territorios. Al hablar de *la Ilustración* tendemos a eliminar las diferencias y la variedad de prácticas entre distintas zonas geográficas; simplificamos la realidad y nos exponemos a la acusación de ser reduccionistas. En cambio, si empleamos el sintagma de *las Luces*, la misma pluralidad gramatical de la expresión evoca la multiplicidad de experiencias e interpretaciones, y hace hincapié en la complejidad inherente en todo fenómeno cultural enriquecedor⁷. Abrimos la posibilidad de estudiar la extensión y carácter de las Luces en, por ejemplo, Escocia, Francia, Nápoles, Estados Unidos y Polonia, además de en Andalucía o el País Vasco. Podemos indagar lo que tienen en común y lo que las diferencia. Y

(7) El contraste entre los términos dio lugar a un juego de palabras de Paul Ilie que especuló sobre la existencia de *Luces* en España, pero una ausencia de *Ilustración* (Ilie 1996).

si profundizamos más, en seguida nos damos cuenta de que la Ilustración concebida por Aguirre no es la de Jovellanos, al igual que lo que expone Antonio de Capmany en 1773 no es lo que apoyaría tres décadas más tarde. Cuando la metáfora de ilustración deja de referirse en España a un cambio profundo y amplio de mentalidad, convirtiéndose en un sustantivo carente de su sentido etimológico, pierde su significado de poder transformador, lo que debe ser el objetivo de su fuerza motriz ilustradora.

Un intento de definición

Al llegar a este punto quizás debo intentar aclarar, aunque consciente de los riesgos, cómo entiendo a grandes rasgos el término *Ilustración*. En el fondo, el concepto pertenece a la teoría epistemológica y remite a los principios en que se basa el conocimiento. La mentalidad de las Luces cuestiona las maneras tradicionales de establecer la verdad en varios campos de la cultura, poniendo en tela de juicio las verdades heredadas de la tradición y en especial las que hayan adquirido un estatus privilegiado (Deacon 2004). En general, esta actitud intelectual quita importancia a verdades asociadas con el pensamiento teológico dogmático, sustituyéndolas por conceptos basados en la experiencia, la reflexión racional, el experimento y los métodos empíricos (Gay 1977a). El pensador característico de las Luces exhibe, por tanto, un grado alto de escepticismo ante las ideas recibidas, especialmente las relacionadas con la llamada sabiduría popular (Sánchez-Blanco 1999, pp. 15-60).

El cuestionamiento de lo establecido va ligado a la creencia de que el hombre puede mejorar la situación en que se encuentra con la aplicación práctica de estos principios; por tanto se cree en el progreso como meta deseada aunque no siempre fácil de conseguir (Porter 2000, pp. 424-445)⁸. Los pensadores más profundos de las Luces no

(8) Es curioso notar que el *Diccionario de la Lengua Española* de la Real Academia Española solo incorpora la idea del progreso a su definición de *Ilustración* en su versión de 2001 (“Movimiento filosófico y cultural del siglo XVIII, que acentúa el predominio de la razón humana y la creencia en el progreso humano”). El *Diccionario* de 1992 reflejaba un concepto que peca de exagerado, al calificarla de “Movimiento filosófico y literario [...] caracterizado por la extremada confianza en la capacidad de la razón natural para resolver todos los problemas de la vida humana” (Real Academia Española 1992 y 2001).

sobrevaloran la razón humana; pueden creer en la potencialidad del hombre para actuar según lo que parece razonable, pero no olvidan que el comportamiento de la mayoría de la humanidad con frecuencia demuestra una falta de razón, elocuentemente representada por Goya en sus *Caprichos*. En el campo intelectual el progreso significa el reconocimiento y eliminación del error al igual que el establecimiento de verdades.

La mentalidad de las Luces, al poner énfasis en la experiencia individual, tiende a valorar positivamente los sentimientos naturales, considerándolos una fuente de bondad y de sociabilidad, en contraste con el concepto cristiano que los condena como fundamentalmente malos. Respaldata por teorías filosóficas que conceden cada vez mayor importancia a la vida terrenal y al aprovechamiento de lo que ofrece, la mentalidad ilustrada subraya objetivos como la felicidad personal y la cooperación como principios válidos para las actuaciones humanas; da importancia a la beneficencia como expresión de un humanitarismo que lleva implícita la solidaridad entre los hombres, evidente también en su cosmopolitismo. La nueva actitud constituye una especie de humanismo secular. El impulso hacia la reforma tiene en cuenta que la condición humana está cambiando y que las nuevas direcciones y objetivos pueden en algún modo ser controlados y dirigidos por su voluntad e inteligencia racional (Ford 1968). En España, como en otros países, las actitudes ilustradas exhiben una plena conciencia de la situación de partida y de las dificultades de superar los estorbos al progreso en terrenos como la religión y las estructuras políticas y sociales.

No puede omitirse de esta serie de actitudes básicas de las Luces el deseo de liberación como motivo humano (Gay 1977b). Se persigue la liberación del error, de la ignorancia y de la imposición de los poderes constituidos de controlar el pensamiento y las creencias personales (Elorza 1970)⁹. Sin embargo, en cualquier expresión de las ideas o crítica de las prácticas culturales de España en el período 1675 a 1834 que investiguemos la existencia de una censura previa operada por el

(9) Es curioso que un autor cuyos escritos atacan frontalmente las ideas ilustradas, Pedro de Cevallos, parece ver su alcance real al calificar su época histórica como “un siglo que se llama ilustrado, porque se toma cada uno la libertad de pensar y hablar lo que quiere” (Álvarez de Miranda 1993a, p. 41).

Gobierno y de una censura posterior ejercida por la Iglesia a través del Santo Oficio restringe la libre expresión y circulación de lo que fue pensado o creído¹⁰. Si los historiadores de la cultura española de ese período conceden importancia a las Luces como mentalidad, como actitud que fomenta el análisis crítico, es quizá porque los avances concretos en cambiar estructuras y prácticas en los terrenos de la política, sociedad y religión fueron cortos.

La nueva mentalidad supone, además, un deseo de propagar sus actitudes y principios, y por tanto hace uso de los medios de comunicación humana, como los libros y, especialmente desde el siglo XVIII, los periódicos para difundir ideas, experiencias y argumentos (Álvarez Barrientos 2005, pp. 125-152). La sensibilidad ilustrada da énfasis a las reuniones, tanto informales como formales, de personas interesadas, en instituciones como tertulias y academias que ayudan a extender los relevantes conocimientos y prácticas en distintos campos de la actividad humana (Álvarez de Miranda 1993b)¹¹. Tales reuniones ponen en primer plano el análisis crítico de los fenómenos, de las ideas y de los proyectos prácticos (Ford 1968, pp. 25-29).

Si consideramos el efecto general de la Ilustración en España percibimos grandes diferencias en los logros conseguidos en las distintas áreas. Las Luces solo avanzan en la medida en que lo permiten los estorbos que encuentran y la resistencia de los que se oponen para impedir su desarrollo. Varios investigadores destacados, Javier Herrero (1971), Antonio Elorza (1978), François Lopez (1988) y Teófanos Egido (1989), han identificado y estudiado la naturaleza de la mentalidad antiilustrada en España y han demostrado los aspectos del progreso político, económico y religioso en que la resistencia a reformas profundas resultó más capaz de frenarlas. Por otro lado, en ciertos terrenos científicos como la medicina, los obstáculos al cambio no parecían tan difíciles de franquear y si los practicantes no proponían enfrentarse

(10) La libertad de expresión fue reivindicada contundentemente por Foronda en el *Espíritu de los mejores diarios* en 1789: “es constante que sin el permiso de publicar la verdad no hay razón ni luces” (Guinard 1987, p. 103).

(11) Los beneficios de discutir fueron reconocidos por *El Censor*: “Siempre resultan grandes luces del choque de diversas opiniones sobre un mismo asunto:” (*El Censor* 1989, p. 107).

directamente con actitudes privilegiadas como las pertenecientes al dogma religioso, la aceptación de verdades descubiertas a través de la experimentación no resultaba problemática. En general, la utilidad de los avances tecnológicos no podía negarse y los resultados de la experimentación en campos como la física y la química encontraban aceptación entre los que apreciaban su aplicación práctica (Lafuente 2003). Los beneficios del método experimental se aceptaban y la importancia de adquirir conocimientos y habilidad en campos complementarios como las matemáticas hizo arraigar la manera de concebir el mundo físico como un todo coherente sujeto a reglas que la humanidad podía y necesitaba adquirir (Porter 2000, pp. 132-145)¹².

Matizaciones puntuales al hablar de las Luces

Si ahora volvemos a las cuestiones terminológicas en torno a aquellas Luces, podemos decir, como punto de partida, que es esencial diferenciar el haber sido educado de ser ilustrado. Parece razonable suponer que sería difícil ser ilustrado sin haber recibido una buena educación, pero hay muchas personas en el siglo XVIII en España que podrían calificarse de educadas sin que se les considerara ilustradas, por ejemplo, Juan Pablo Forner¹³. Y, si tenemos en cuenta que la educación recibida por los jóvenes de las clases privilegiadas estaba en manos de las órdenes religiosas, es evidente que la instrucción dada no daría prioridad al pensar independientemente, ni se alejaría de la ortodoxia definida por la Iglesia católica en cuestiones científicas, éticas, políticas o sociales. Una educación que enseñara a repetir lo dictado en clase o a defender lo heredado de la tradición rechazaría en gran

(12) Capmany en 1773 hace una elegante síntesis de los distintos elementos de la nueva mentalidad ilustrada:

“hoy en día [...] la masa de los conocimientos humanos ha fermentado, se ha acrisolado, se ha perfeccionado en este siglo; se ha derramado el espíritu filosófico, que todo lo ilumina; el espíritu Geométrico, que todo lo calcula y ordena; el espíritu experimental, que todo lo analiza; el espíritu crítico, que todo lo examina y juzga; el buen gusto, que todo lo herosea y escoge; y la sociabilidad, que comunica todas las luces” (Marías 1963, p. 200). El nombre del autor del texto editado por Marías se identifica en Glendinning 1966.

(13) Intenté demostrar las actitudes antiilustradas de Forner en uno de los folletos en que ataca a la revista *El Censor* (Deacon 1998).

parte la interrogación sobre la validez de lo establecido. Si la censura gubernamental e inquisitorial prohibía la lectura de textos que cuestionaran el *statu quo* en casi todos los campos de la cultura, esa actitud formulada por el poeta romano Horacio, y asumida por Kant, de *Sapere aude*, está en el polo opuesto a la educación que recibían los hijos de familias privilegiadas españolas del siglo XVIII.

Por irónico que nos parezca, los individuos que en general se dedicaban más a la lectura de textos filosóficos novedosos, casi todos extranjeros y heterodoxos, fueron los calificadores del Santo Oficio (Zavala 1987, pp. 42-55). Si los textos contenían el veneno que a veces les fue atribuido por los que atacaban el pensamiento de las Luces, muchos clérigos deberían de haber abrazado el materialismo, el ateísmo y el libertinaje, aunque en realidad sus informes redactados para los juicios inquisitoriales mantienen una oposición férrea a la libertad de leer textos considerados disconformes con los dogmas católicos.

Como segundo punto en este ejercicio de precisar el significado de las Luces, me parece importante subrayar el concepto de proceso que tiene la palabra *ilustración*; y es un proceso que Kant imagina tardará mucho tiempo en llevarse a cabo (Kant 1988, p. 15). De este modo, hablar de la *España ilustrada*, significa, a mi parecer, referirse a esa minoría que se apropiaba de aspectos de la mentalidad ilustrada, no a la mayoría de la población a la que no afectó sensiblemente. Y de esta manera se puede interpretar el título del libro clásico de Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*. En 1804 los responsables del periódico *Efemérides de la Ilustración de España* dejan bien claro el carácter de proyecto en vías de realización que supone la ilustración del país: “Esta obra está consagrada á manifestar los progresos de nuestra ilustracion en todos los ramos del saber, y á indicar aquellos adelantamientos de verdadera utilidad que hagan los demas pueblos” (“Advertencia”, sin paginar). Por tanto, denominar la época hoy en día *el siglo ilustrado* parece tomar como punto de partida lo que debe ser la conclusión de una investigación para descubrir qué grado de ilustración efectiva se alcanzó.

Mi tercer punto surge como cualidad intrínseca del concepto de la *ilustración* como proceso, y es una idea común en los escritores que debaten la reforma de la cultura y reflexionan sobre sus característi-

cas; me refiero a la obligación de propagarla. El periódico *El Censor* hace constar el valor ilustrador de la prensa de ensayo al declarar que “[p]ara extender las luces nada es más a propósito que una Obra de la especie de la mía” (*El Censor* 1989, p. 92). Y en la misma década de 1780 Ignacio López de Ayala aboga por el ingreso de mujeres en la Sociedad Económica Matritense diciendo: “¿Por qué, pues, no se han de disipar preocupaciones extendiendo las luces [...]?” (Negrín 1984, p. 178). La obligación que sentía de diseminar las luces dio lugar al cambio que efectuó Feijóo al presentar sus ideas a través de *Cartas eruditas* en lugar de en los discursos, de carácter más tradicional, del *Teatro crítico*. En este sentido el reformismo científico y filosófico del siglo XVI parece una actividad muy minoritaria en la que participaban solo las elites, mientras su sucesor desde finales del siglo XVII lleva a cabo la creación de instituciones como la Real Sociedad Bascongada, cuyo objetivo es propagar conocimientos y luces.

Mi cuarto punto es recordar el deber de quien analiza el reformismo de las Luces de tener presente que el calificativo *ilustrado* supone emitir un juicio de valor. El problema, como sugerí antes, es que la palabra supone algo absoluto: o *ilustrado* o no *ilustrado*, no parece haber término medio. Si recorremos los textos del siglo XVIII en que sus autores, generalmente progresistas, repasan los fenómenos culturales y sociales con una actitud crítica —pienso en Aguirre, el padre Juan Andrés, el joven Antonio de Capmany, los autores de *El Censor*, Jovellanos— notamos una gran reticencia a atribuir el adjetivo *ilustrado* a personas. No obstante, para los personajes a quienes la historiografía suele adjudicar tal etiqueta, una aproximación más que superficial indica que hay grados de ilustración y, más comúnmente, percibimos actitudes de distintos grados de ilustración en distintas áreas de sus actividades. Por ejemplo, Jovellanos no parece tan ilustrado en su actitud hacia la mujer como López de Ayala. En 1788, en su periódico, dedicado a sintetizar y divulgar noticias culturales de Europa, Cristóbal Cladera afirmaba que el *Espíritu de los mejores diarios* servía “de modo que los Lectores puedan formar por este medio un juicio exacto e imparcial sobre el estado de la ilustración en que se hallan todas las Naciones de Europa” (*Espíritu de los mejores diarios*, citado por Roig 1991, p. 449).

Sin embargo, si nos fijamos en algunos de los usos recogidos por Álvarez de Miranda en su análisis lexicográfico, nos damos cuenta de

la alegría con que aplican el epíteto *ilustrado* los autores hostiles a las Luces, por ejemplo, el jerónimo Fernando Cevallos,¹⁴ y el anónimo autor de la sátira contra Pablo de Olavide, *El siglo ilustrado. Vida de Don Guindo Cerezo, nacido, educado, instruido y muerto según las luces del presente siglo* (Álvarez de Miranda 1993a, pp. 40-41, 44-45). Esta novela de mentalidad conservadora empezó a circular en forma manuscrita en vísperas del juicio inquisitorial contra Olavide en 1776 (Aguilar Piñal 1988), y aunque fue prohibida por el Santo Oficio en 1787, debió de correr libremente entre esas fechas en círculos tanto proclives, como antagonicos a las Luces. Existen señales de que los adversarios de las Luces se aproximan del sintagma *siglo ilustrado*, convirtiéndolo casi en bandera para fustigar a los intelectuales reformistas y las ideas que proponían, por ejemplo en la campaña contra Normante y la Sociedad Económica Aragonesa,¹⁵ o por Fernando Cevallos en la obra inédita de 1776 titulada, de manera provocadora, *Demencias de este siglo ilustrado*. Me parece, también, que la “Epístola III”, en verso de Tomás de Iriarte, refleja la calidad marcadamente polémica y divisoria de la expresión cuando se refiere a “el siglo (que llaman) ilustrado” (Iriarte 1787, II, p. 33). Es curioso, aunque no infrecuente (compárese el epíteto “caballeritos de Azkoitia”) que un uso negativo o irónico de la edad de las Luces haya encontrado tanta aceptación en la historiografía posterior.

Mi quinto punto, íntimamente relacionado con los dos anteriores, se expresa en forma negativa y condenatoria en las palabras del título de este trabajo, que plantean la pregunta de cuánta ilustración se alcanzó entre los siglos XVII y XIX en España (Álvarez de Miranda 1992, p. 181). Si el absolutismo político era el estado vigente que una postura reformista debía cuestionar, el presidente del Consejo de Castilla en 1789, el Conde de Floridablanca, no tenía dudas, después de ser infor-

(14) En uno de sus textos Cevallos declara que “se concluye de la historia que deístas, indiferentes, filósofos, reformadores [...], libertinos e ilustrados son voces sinónimas” (Cevallos 1774, p. 7).

(15) Una de las sátiras en verso contra Normante y la cátedra de economía en la Real Sociedad Aragonesa de Amigos del País elogia al predicador capuchino antiilustrado Fray Diego de Cádiz como “soldado, / que con valor verdadero, / acabará con Lutero / y con el Siglo ilustrado” (Egido 1989, p. 116).

mado de lo que estaba ocurriendo en Francia. Su carta al embajador español en París contrapesa los derechos humanos con la posibilidad de criticar la monarquía absoluta:

“Se ha dicho que el siglo de las luces ha instruido al hombre en sus derechos, pero le ha arrebatado al mismo tiempo, con la verdadera felicidad, el reposo, la seguridad de su persona y la de su familia. Nosotros no deseamos aquí tanta iluminación, ni lo que es su consecuencia, la insolencia de los actos, de las palabras y de los escritos contra los poderes legítimos” (Prieto 1997, p. 76).

Un investigador reciente, en cambio, tituló su libro *La ilustración insuficiente*, un juicio con el que muchos historiadores estarían de acuerdo (Subirats 1981). La difícil tarea de medir y sopesar, planteada a quien se propone acercarse a la España de las Luces, fue comentada, con su agudeza habitual, por un observador del siglo XIX: “¿Quién es el ilustrado encargado de medir nuestra ilustración?”; la pregunta es de Larra en 1835 (Larra 1997, p. 307). Jovellanos se muestra consciente en sus escritos menos públicos de los escasos logros en adelantar la ilustración del país, admitiendo en 1794 ante su amigo inglés Alexander Jardine “lo poco que hay de ilustración entre nosotros” (Guinard 1987, p. 121). Mucho más explícito y pesimista se reveló el periódico *El Censor* en 1785 al proclamar: “de muy poco tiempo á esta parte se ha desaparecido, sin que pueda averiguarse dónde para, una porción muy considerable de la ilustracion perteneciente al presente siglo XVIII, de suerte que en algunas provincias no ha quedado ni una gota” (*El Censor* 1989, p. 342). Medir el grado de ilustración supone también tener en cuenta los logros de otros países, tema que se convirtió en un guerra entre apologistas y reformistas en la década de 1780 en España. Para pensadores equilibrados como Manuel de Aguirre la diferencia entre España y los países más avanzados era evidente: “¡Oh! ¡Cuán distantes estamos en este punto de las ilustradas naciones, á quienes pretenden nuestros apologistas hacernos superiores en todo!” (*Correo de Madrid* 4 de julio de 1787, p. 311).

La cuantificación de la Ilustración está inseparablemente unida con lo que constituye mi sexto punto, la identificación de las áreas afectadas por las Luces. Francisco Sánchez-Blanco, en dos de sus libros, demuestra cómo en las ciencias –medicina, física, botánica– se abraza el método empírico para establecer la verdad, y pese a la presencia de

charlatanes y defensores de verdades supuestamente respaldadas por la teología, los científicos intentan avanzar los conocimientos cuidándose de no presentar una oposición abierta a lo que defiende la Iglesia católica (Sánchez-Blanco 1992 y 1999). En cambio, en lo tocante a las estructuras políticas, sociales o religiosas, las críticas puntuales de pensadores como Aguirre, Arroyal, Jovellanos y de otros, anónimamente en la prensa de ensayo (*El Censor*, *el Correo de Madrid*, *El corresponsal del Censor* y *El apologista universal*) y un gran número de folletos, publicados muchas veces bajo seudónimo o sin nombre de autor, no llevan a reformas de fondo¹⁶.

Aunque algunos escritores dieciochescos como Esteban Terreros y Juan Andrés emiten un veredicto positivo sobre la ilustración de España (Álvarez de Miranda 1993a), otros muchos ven las insuficiencias. Estos reconocen los avances pero son conscientes de lo que falta. La propaganda antiilustrada cobró más fuerza ante los sucesos revolucionarios de Francia y el Gobierno cerró la prensa de ensayo (Herr 1958, pp. 258-264). En paralelo, las sociedades económicas entraron en un período de decadencia (Demerson 1978) y sus actividades no se centraron en temas profundos de transformación económica como su primera etapa parecía anunciar. Los escritores que reflexionan sobre la ilustración creen que por la falta de personas comprometidas y por no haberse extendido las luces en bastantes terrenos el efecto global es insuficiente. Es Jovellanos quien percibe la necesidad de una ilustración general en casi todos los campos de la actividad cultural para que se pueda hablar de un avance real: “En vano una nación se dirá ilustrada por sus ventajas en alguno de estos ramos, si es ignorante en los demás” (Jovellanos 1980, p. 39). Y el autor del Discurso 137 de *El Censor* expresa una opinión parecida, refiriéndose a las dificultades encontradas por la minoría que intentaba promover las reformas: “En efecto, nada sirve que haya en un Estado algunos pocos hombres ilustrados si las luces son poco generales” (*El Censor* 1987, p. 91).

(16) Una visión más bien escéptica del reformismo del reinado de Carlos III se plantea en el volumen de estudios del Equipo Madrid (1988) y en el libro de Francisco Sánchez-Blanco (2002).

Al intentar enfrentarnos con la variedad de la cultura dieciochesca desde la óptica de la Ilustración, un indicador innegable de la falta de progreso real es la limitación constante a la posibilidad de expresar opiniones opuestas al *statu quo*. Y la ausencia de esa libertad supone *a priori* la negación de una ilustración profunda¹⁷. En demasiados casos no sabemos lo que pensaban de verdad los que hubieran ilustrado a sus compatriotas porque se expresaban en escritos censurados o prohibidos. La existencia del control ejercido por el Juzgado de Imprentas del Consejo de Castilla sobre el planteamiento de ideas que cuestionaran las estructuras básicas del Antiguo Régimen, un control solo relajado brevemente en períodos puntuales, demuestra el poder de esa institución para impedir un intercambio racional de ideas. El hecho de que cuando la amenaza se juzgaba más peligrosa, después de agravarse la situación revolucionaria francesa, el Estado utilizara el Santo Oficio como segunda línea de defensa, prueba cómo la manipulación de la opinión pública por los poderes fácticos pudo sobreponerse a los intentos de buscar nuevas fórmulas de actuación política, social e ideológica.

A modo de conclusión

Lo que sí se percibe en la España del siglo XVIII desde la perspectiva actual es una mentalidad ilustrada en muchos de los que participan en las controversias públicas, la mayoría de las cuales se airean en las revistas. Después de que Floridablanca cierre la prensa periódica en febrero de 1791, la mayor parte del debate no se celebra en textos escritos, aunque sobrevive más bien en la clandestinidad hasta que un cambio de coyuntura política permita una expresión más libre de

(17) Miguel Antonio DE LA GÁNDARA en sus *Apuntes sobre el bien y el mal de España de 1759* atribuyó el retraso cultural de España a la censura:

“Los hombres grandes, que podrían ilustrarnos como en las demás naciones, todos se abstienen en escribir, temerosos de la facilidad de las prohibiciones y este es un medio de tener la Nación a oscuras, proteger la ignorancia, fundar el idiotismo, y hacer que los hombres no se iluminen más un día que otro. La decadencia de nuestra ilustración proviene en mucha parte de este principio”. (Gándara 1988, p. 195). Véanse los imprescindibles comentarios de Álvarez de Miranda sobre esta cita ilustradora (Álvarez de Miranda 1992, pp. 198-199).

opiniones¹⁸. Esa mentalidad resurge y se plasma más claramente en los debates de las Cortes de Cádiz pero no se produce el cambio generalizado que añoraba Jovellanos, tarea heredada por la política liberal del siglo XIX.

Mirando hacia atrás podemos descubrir las oportunidades perdidas, analizar la riqueza del debate y estudiar por qué no se produjo la transformación nacional profunda reclamada por la minoría de españoles que había abrazado la nueva mentalidad. En cambio, lo que puede destacarse es el espíritu expresado en tantos textos dieciochescos, como estas palabras optimistas de Valentín de Foronda, publicadas en 1787:

“Así a pesar de todos los esfuerzos de la tiranía, a pesar de las violencias y estratagemas de los impostores, a pesar de los cuidados vigilantes de todos los enemigos del género humano, la raza humana se ilustrará, las naciones conocerán sus verdaderos intereses” (Guinard 1987, p. 103)¹⁹.

Bibliografía

- AGUILAR PIÑAL, Francisco (1988). “Una sátira sevillana contra Olavide: La ‘Vida de don Guindo Cerezo’”, *Archivo Hispalense*, núm. 217, pp. 141-162.
- AGUIRRE, Manuel de (1973). *Cartas y Discursos del Militar Ingenuo al Correo de los Ciegos de Madrid*, ed. Antonio Elorza, San Sebastián, CSIC.
- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (2005). *Ilustración y neoclasicismo en las letras españolas*, Madrid, Síntesis.
- ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro (1992). *Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*, Madrid, Real Academia Española.

(18) El libro más reciente de Francisco SÁNCHEZ-BLANCO (2007), cuyas aportaciones no he tenido la oportunidad de tener en cuenta, pretende dar una visión menos pesimista de los años del reinado de Carlos IV.

(19) Las palabras siguientes profundizan más en la metáfora derivada de la física: “Una multitud de rayos esparcidos formarán algún día una masa inmensa de luz; encenderán todos los corazones; ilustrarán los espíritus; rodearán á los mismos que pretenden apagarla; se difundirán de unos en otros, y acabarán produciendo un abrazamiento general en el qual todos los errores se consuman”.

- (1993a). “*Siglo Ilustrado y Siglo de las Luces*, dos denominaciones a caballo entre dos siglos”, *EntreSiglos* 2, pp. 39-53.
- (1993b). “Las academias de los novatores”, en *De las academias a la Enciclopedia: El discurso del saber en la modernidad*, ed. Evangelina Rodríguez Cuadros, Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, pp. 265-300.
- El Censor* (1989). Ed. José Miguel Caso González, Oviedo, Instituto Feijoo de Estudios del Siglo XVIII.
- CEVALLOS, Fernando de (1774). *La falsa filosofía*, Madrid, Antonio de Sancha.
- CHARTIER, Roger (1991). *The cultural origins of the French Revolution*, tr. Lydia G. Cochrane, Durham y Londres, Duke University Press.
- Correo de Madrid* (1786-1791). Madrid, José Herrera.
- DEACON, Philip (1998). “Señas de identidad de Juan Pablo Forner: Una aproximación a las *Demostraciones palmarias*”, en *Juan Pablo Forner y su época*, ed. Jesús Cañas y Miguel Ángel Lama, Mérida, Editora Regional de Extremadura, pp. 379-399.
- (2004). “Spain and Enlightenment”, en *The Cambridge History of Spanish Literature*, ed. David T. Gies, Cambridge University Press, pp. 293-306.
- DEMERSON, Paula de, y Jorge Demerson (1978). *La decadencia de las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País*, Oviedo, Cátedra Feijoo.
- Efemérides de la Ilustración de España (1804-1805). Madrid.
- EGIDO, Teófanos (1989). “Los anti-ilustrados españoles”, en *La Ilustración en España y Alemania*, ed. Reyes Mate y Friedrich Niewöhner, Barcelona, Anthropos, pp. 95-119.
- ELORZA, Antonio (1970). *La ideología liberal en la Ilustración española*, Madrid, Tecnos.
- (1978). “Las ideas políticas: Ilustración y Anti-Ilustración”, *Historia 16, Extra VIII* (Diciembre de 1978), pp. 69-86.
- Equipo Madrid de Estudios Históricos (1988). *Carlos III, Madrid y la Ilustración. Contradicciones de un proyecto reformista*, Madrid, Siglo XXI.
- FORD, Franklin L. (1968). “The Enlightenment: Towards a Useful Re-definition”, en *Studies in the Eighteenth Century: Papers presented at the David Nichol Smith Memorial Seminar. Canberra, 1966*, ed. R. F. Brissenden, Canberra, Australian National University Press, pp. 17-29.

- GÁNDARA, Miguel Antonio de la (1988). *Apuntes sobre el bien y el mal de España*, ed. Jacinta Macías Delgado, Madrid, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Economía y Hacienda.
- GARCÍA GARROSA, María Jesús, y Francisco Lafarga (2004). *El discurso sobre la traducción en la España del siglo XVIII. Estudio y antología*, Kassel, Edition Reichenberger.
- GAY, Peter (1977a). *The Enlightenment. An Interpretation. The Rise of Modern Paganism*, Nueva York, Norton.
- (1977b). *The Enlightenment. An Interpretation. The Science of Freedom*, Nueva York, Norton.
- GIL NOVALES, Alberto (1978). “Ilustración y Liberalismo”, *Spicilegio Moderno* 10, pp. 26-41.
- GLENDINNING, Nigel (1966). “A Note on the Authorship of the *Comentario sobre el doctor festivo y maestro de los eruditos a la violeta, para desengaño de los españoles que leen poco y malo*”, *Bulletin of Hispanic Studies* XLIII, pp. 276-283.
- GRAYLING, A. C. (2004). “The Third Enlightenment”, en *What is Good?*, Londres, Phoenix, pp. 126-158.
- GUINARD, Paul J., y Claude Morange (eds.) (1987). *Les Lumières en Espagne. Choix de textes*, París, Éditions Hispaniques.
- HERR, Richard (1958). *The Eighteenth-Century Revolution in Spain*, Princeton, Princeton University Press.
- HERRERO, Javier (1971). *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Cuadernos para el Diálogo.
- ILIE, Paul (1996). “¿Luces sin Ilustración? Las voces ‘imaginación/fantasia’ como testigos léxicos”, en *Razón, tradición y modernidad: Re-visión de la Ilustración hispánica*, ed. Francisco La Rubia Prado y Jesús Torrecilla, Madrid, Tecnos, pp. 133-192.
- IRIARTE, Tomás de (1787). *Colección de obras en verso y prosa*, Madrid, Benito Cano.
- ISRAEL, Jonathan I. (2001). *Radical Enlightenment. Philosophy and the Making of Modernity 1650-1750*, Oxford, Oxford University Press.
- ISRAEL, Jonathan (2006). *Enlightenment Contested. Philosophy, Modernity and the Emancipation of Man*, Oxford, Oxford University Press.
- JOVELLANOS, Gaspar M. de (1980). *Reflexiones sobre la instrucción pública*, en José M. Caso, *El pensamiento pedagógico de Jovellanos y su Real Instituto Asturiano*, Oviedo, Instituto de Estudios Asturianos.

- KAMEN, Henry (1980). *Spain in the later seventeenth century, 1665-1700*, Londres, Longman.
- KANT, Immanuel (1988). “¿Qué es Ilustración?”, en J. B. Erhard *et al*, *¿Qué es Ilustración?*, tr. Agapito Maestre y José Romagosa, Madrid, Tecnos, pp. 9-21.
- LAFUENTE, Antonio y Nuria Valverde (2003). *Los mundos de la ciencia en la Ilustración española*, Madrid, Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- LARRA, Mariano José de (1997). *Colección de artículos dramáticos, literarios, políticos y de costumbres*, ed. Alejandro Pérez Vidal, Barcelona, Crítica.
- LOPEZ, François (1987). “La resistencia a la Ilustración: Bases sociales y medios de acción” y “El pensamiento tradicionalista”, en *Historia de España. XXXI. La época de la Ilustración. I. El estado y la cultura (1759-1808)*, ed. José María Jover Zamora, Madrid, Espasa-Calpe, pp. 769-851.
- LÓPEZ PIÑERO, José María (1969). *La introducción de la ciencia moderna en España*, Barcelona, Ariel.
- LUZÁN, Ignacio de (1977). *La Poética*, ed. Russell P. Sebold, Barcelona, Labor.
- MARÍAS, Julián (1963). *La España posible en tiempos de Carlos III*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones.
- MELÉNDEZ VALDÉS, Juan (1797). *Poesías*, Valladolid, Viuda e Hijos de Santander.
- NEGRÍN, Olegario (1984). *Ilustración y educación. La sociedad económica matritense*, Madrid, Editora Nacional.
- PALACIO ATARD, Vicente (1964). *Los españoles de la Ilustración*, Madrid, Guadarrama.
- PALLARES-BURKE, Maria Lúcia G. (2002). *The New History. Confessions and Conversations*, Cambridge, Polity.
- PÉREZ MAGALLÓN, Jesús (2002). *Construyendo la modernidad: La cultura española en el tiempo de los novatores (1675-1725)*, Madrid, CSIC.
- POCOCK, John G. A. (1987). “Enlightenment and revolution: the case of English-speaking North America”, en *Transactions of the Seventh International Congress on Enlightenment*, Oxford, Voltaire Foundation, I, pp. 249-261.
- PORTER, Roy (2000). *Enlightenment. Britain and the Creation of the Modern World*, Londres, Allen Lane.

- PRIETO, Rosario (1997). *La Revolución Francesa vista por el embajador de España, Conde Fernán Núñez*, Madrid, Fundación Universitaria Española.
- ¿*Que es ilustración?* (1988). Ed. Agapito Maestre, Madrid, Tecnos.
- Real Academia Española (1992). *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- (2001). *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Real Academia Española.
- ROIG, Carmen (1990). “Imágenes de la Ilustración francesa en el *Espíritu de los mejores diarios*”, *Estudios de Historia Social* núms 52-53, pp. 445-455.
- RORTY, Richard (2001). “The Continuity between the Enlightenment and ‘Postmodernism’”, en *What’s Left of Enlightenment? A Postmodern Question*, ed. Keith Michael Baker and Peter Hans Reill, Stanford, California, Stanford University Press, pp. 19-36.
- SÁNCHEZ-BLANCO, Francisco (1992). *Europa y el pensamiento español del siglo XVIII*, Madrid, Alianza.
- (1999). *La mentalidad ilustrada*, Madrid, Taurus.
- (2002). *El Absolutismo y las Luces en el Reinado de Carlos III*, Madrid, Marcial Pons.
- (2007). *La Ilustración goyesca. La cultura en España durante el reinado de Carlos IV (1788-1808)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- SARRAILH, Jean (1977). *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- SUBIRATS, Eduardo (1981). *La Ilustración insuficiente*, Madrid, Taurus.
- ZAVALA, Iris M. (1987). *Lecturas y lectores del discurso narrativo dieciochesco*, Amsterdam, Rodopi.